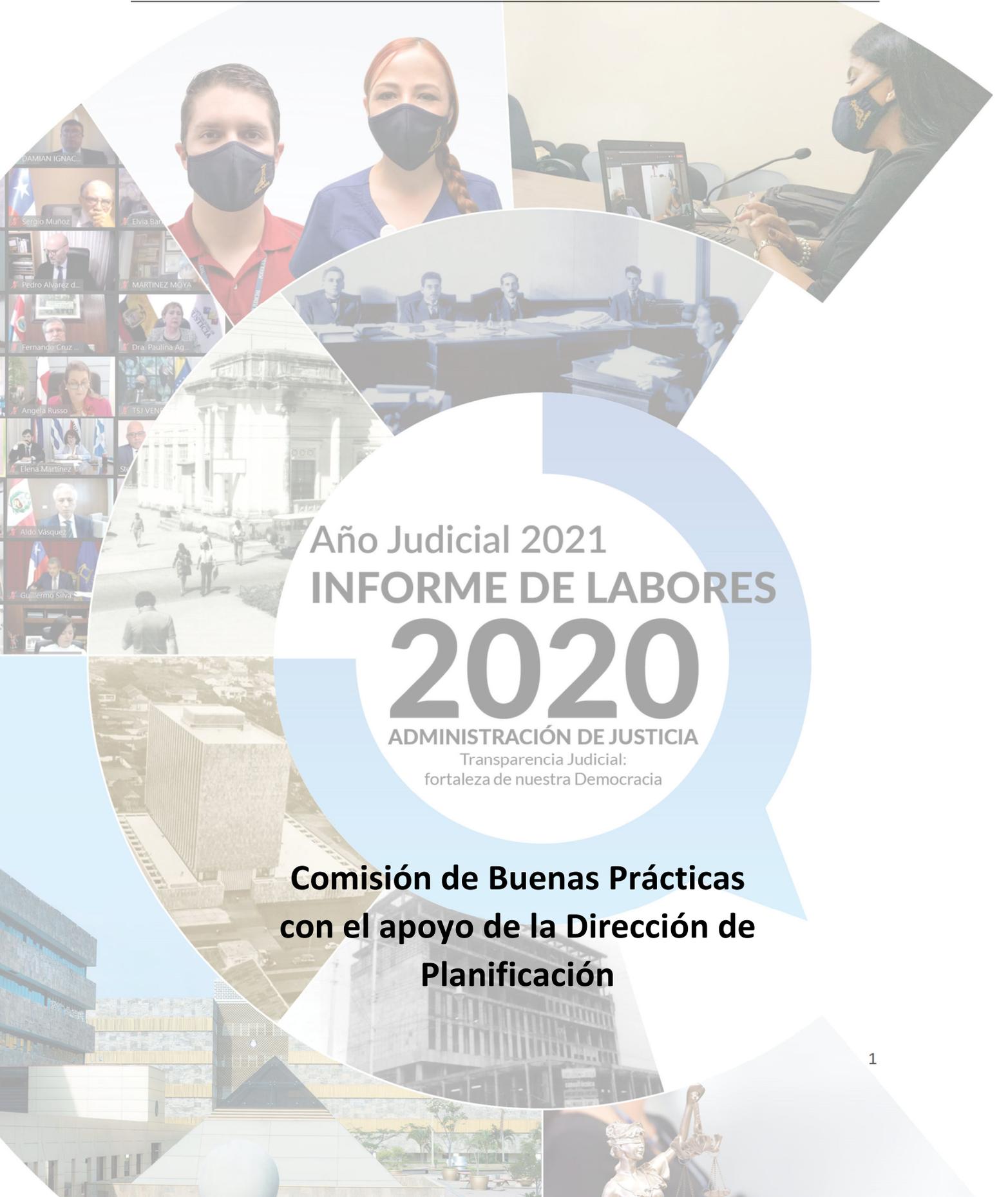




Dirección de Planificación  
San José - Costa Rica

Telf. 2295-3600 / 3599 / Apdo. 95-1003 / [planificacion@poder-judicial.go.cr](mailto:planificacion@poder-judicial.go.cr)



# Año Judicial 2021 INFORME DE LABORES 2020

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Transparencia Judicial:  
fortaleza de nuestra Democracia

**Comisión de Buenas Prácticas  
con el apoyo de la Dirección de  
Planificación**

	<b>República de Costa Rica</b>
	Poder Judicial Informe de labores año 2020

<b>Datos de Contacto</b>	
Nombre de la instancia judicial:	Comisión de Buenas Prácticas con el apoyo de la Dirección de Planificación
Ámbito judicial (Jurisdiccional/Administrativo/auxiliar de Justicia):	Administrativo
Nombre la persona encargada:	Magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Coordinador de la Comisión de Buenas Prácticas
Correo electrónico:	lgrivas@poder-judicial.go.cr
Teléfono:	2295-4919

#### **Instrucciones Generales**

Esta plantilla se realiza con la finalidad de facilitar la recolección de insumos, la redacción y revisión del documento que fungirá como informe de labores del año 2020 para ser expuesto en el primer trimestre del año 2021. Por esta razón, muy respetuosamente le solicitamos tomar en consideración lo siguiente:

**- El informe que se solicita se refiere a las acciones más relevantes que se han alcanzado en este año 2020.**

- Se debe tener presente que el informe será de acceso público, por lo que su redacción debe efectuarse en tercera persona singular, de manera simple, clara y comprensible para las personas usuarias.

-El informe contará con 2 páginas iniciales correspondientes a un informe ejecutivo donde se detallarán todos aquellos aspectos que consideren necesarios de resaltar por su gran relevancia en este 2020. Y seguidamente, se expondrá el informe de labores con una extensión máxima de 20 páginas.

**-Elementos de forma:** el texto del informe de 20 páginas será en Arial 12, a interlineado sencillo, se debe procurar que las imágenes que se adjunten sean de buena calidad, y verificar que los datos consignados en los gráficos sean correctos.

**-Elementos de fondo:** En caso de incluir cifras, se recomienda comparar los datos en relación con el año anterior (ejemplo: X cantidad de casos ingresados en relación con el 2019, etc.) para las instancias en el ámbito jurisdiccional y auxiliar de justicia, es importante la inclusión de cifras en torno a la cantidad de procesos judicial (casos entrados, etc.), y en el ámbito administrativo, la cantidad de acciones, proyectos, y de ser posible el impacto generado.

-Este documento deberá ser remitido a las direcciones [despacho\\_pre@Poder-Judicial.go.cr](mailto:despacho_pre@Poder-Judicial.go.cr) ; a más tardar el 27 de noviembre de 2020.

## TABLA DE CONTENIDO

### Tabla de contenido

1. Capacitación “El pensamiento innovador en medio de la crisis” .....	8
2. Entrega de reconocimientos del Concurso Buenas Prácticas 2019. ....	9
3. Colaboración al Programa de Formación Inicial para aspirantes a la Judicatura (FIAJ) XII y XIII promoción. ....	10
4. Capacitación sobre Procesos de Innovación.....	11
5. Planificación Estratégica, Operativa y Análisis de Riesgos SEVRI. ....	15
6. Sesiones de la Comisión de Buenas Prácticas .....	18

## **RESUMEN EJECUTIVO**

En el 2020, el Programa de Buenas Prácticas realizó una serie de actividades con el objetivo de proyectar institucionalmente, los modelos de gestión, generar e incentivar espacios de participación, así como el intercambio de experiencias creativas que sirvan de base para el desarrollo de nuevas ideas en la institución.

Las actividades destacadas para el periodo 2020 a la fecha han sido las siguientes:

1. Capacitación “El pensamiento innovador en medio de la crisis”.
2. Entrega de reconocimientos del Concurso Buenas Prácticas 2019.
3. Colaboración al Programa de Formación Inicial para aspirantes a la Judicatura (FIAJ) XII y XIII promoción.
4. Capacitación sobre Procesos de Innovación.
5. Planificación Estratégica, Operativa y Análisis de Riesgos SEVRI.
6. Sesiones de la Comisión de Buenas Prácticas.
7. Propuesta para el año 2021.

*Dirección de Planificación*  
*San José - Costa Rica*



*Telf. 2295-3600 / 3599 / Apdo. 95-1003 / [planificacion@poder-judicial.go.cr](mailto:planificacion@poder-judicial.go.cr)*

---

## NFORME DE LABORES 2020

### 1. Capacitación “El pensamiento innovador en medio de la crisis”

La Comisión de Buenas Prácticas en conjunto con el laboratorio Colaborativo de Innovación Pública (INNOVAAP) de la Universidad de Costa Rica organizaron y presentaron la charla: “El pensamiento innovador en medio de la crisis”, la cual tuvo la aprobación del Consejo Superior en sesión 83-2020, artículo XXXI (adjunto):



8075-2020.docx

Esta charla fue realizada el pasado 9 de setiembre de 2020 y dirigida a la población judicial, con el fin de brindar insumos de relevancia que permitan abordar el contexto actual desde una visión transformadora, positiva y de oportunidades para la innovación. La actividad reunió a más de 120 personas y se realizó por medio de la Plataforma TEAMS.



A continuación, se adjunta la invitación realizada:



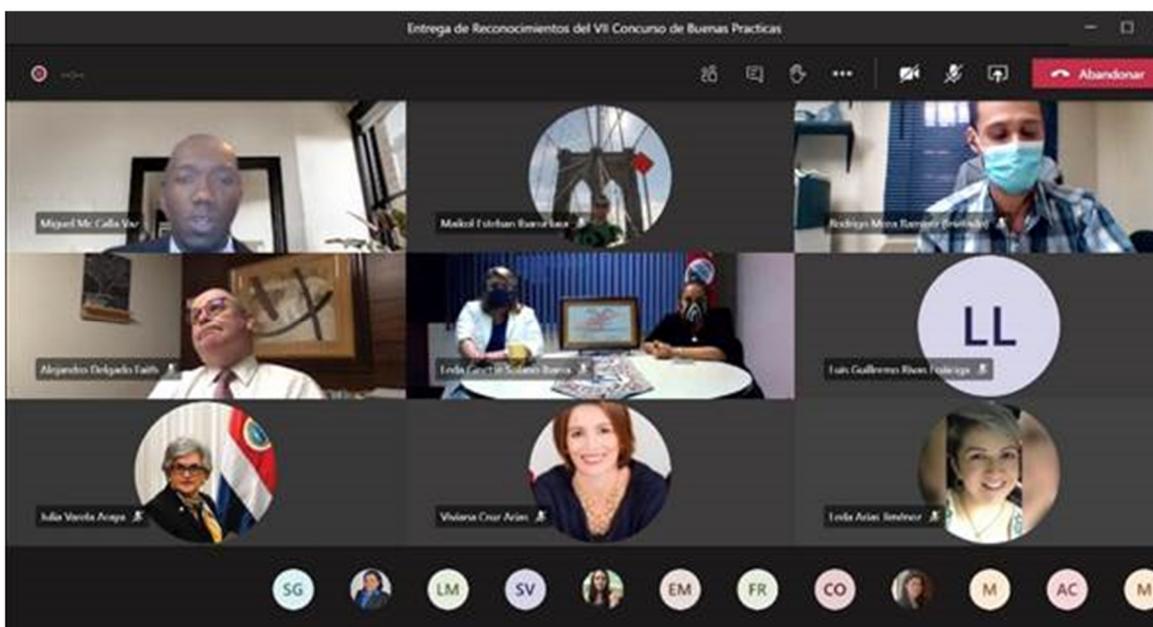
La Comisión de  
Buenas Prácticas le in

Además, se publicó mediante el correo Poder Judicial Hoy, el artículo “Organizan charla sobre tema de innovación en tiempos de crisis”. A continuación, se adjunta el artículo de prensa publicado:



## 2. Entrega de reconocimientos del Concurso Buenas Prácticas 2019.

La Comisión de Buenas Prácticas del Poder Judicial reconoció el talento, la innovación y la creatividad de las iniciativas ganadoras de la Séptima Edición del Concurso Buenas Prácticas del año 2019; para ello, el 23 de setiembre 2020 se coordinó de manera virtual la entrega de los reconocimientos de las oficinas ganadoras, de las 56 iniciativas presentadas.



El objetivo principal del Concurso de Buenas Prácticas 2019 es promover la mejora continua del servicio público con la participación de la población judicial, en la búsqueda de una gestión eficiente y un servicio de administración de justicia de calidad.

Además, se publicó mediante el correo Poder Judicial Hoy, el artículo “Entregan reconocimientos del Concurso Buenas Prácticas 2019”. A continuación, se adjunta el artículo de prensa publicado:



Entregan  
reconocimientos del C

### **3. Colaboración al Programa de Formación Inicial para aspirantes a la Judicatura (FIAJ) XII y XIII promoción.**

La Escuela Judicial mediante oficio EJ-ACAD-030-2020 del 03 de agosto de 2020, solicitó a la Dirección de Planificación la colaboración para realizar una charla relacionada con el tema de Buenas Prácticas y participar en la presentación de las Buenas Prácticas desarrolladas por los aspirantes del Programa FIAJ. A continuación, se presenta la solicitud realizada:



RV\_ Solicitud de  
colaboración FIAJ.msc

Al respecto, mediante oficio 1330-PLA-PE-2020, la Dirección de Planificación autorizó la colaboración solicitada. Adjunto oficio de respuesta:



Microsoft Word 97 -  
2003 Document

Dado lo anterior, el 24 de setiembre de 2020, en un horario de las 7:30 a.m. a las 4:00 p.m. se desarrolló la charla relacionada con el tema del Programa de Buenas Prácticas Judiciales; y el 8 de octubre de 2020 de las 7:30 a.m. a 4:00 p.m., se asistió a la presentación de las propuestas de iniciativas de Buenas Prácticas elaboradas por las personas participantes.

Además, mediante oficio de la Escuela Judicial EJ-ACAD-014-2020, del 22 de junio de 2020, se solicitó la colaboración en la escucha de las exposiciones de las buenas prácticas propuestas por las personas participantes del Programa de Formación Inicial para Aspirantes de la Judicatura (FIAJ). Adjunto oficio 989-PLA-PE-2020, que autoriza la participación:



Microsoft Word 97 -  
2003 Document

Esta actividad se realizó en fecha 12 de octubre, de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.; en la cual, se aclararon dudas y se realizó una validación de las propuestas presentadas, conforme los criterios del Programa de Buenas Prácticas.

#### **4. Capacitación sobre Procesos de Innovación.**

Mediante oficio de la Dirección de Planificación 1610-PLA-2020, remitido al Consejo Superior, se informa sobre los acuerdos de la Comisión de Buenas Prácticas relacionadas a la propuesta de realización de los talleres para identificar y ejecutar procesos de innovación en la institución en los procesos cobratorios de la materia Civil. Al respecto se indicó:

*“...la Comisión de Buenas Prácticas, en sesión 03-BP-2019, del 25 de octubre de 2019, entre otras cosas menciona:*

*“La Comisión de Buenas Prácticas en minuta de trabajo 02-BP-2018 celebrada el 03 de julio del 2019, acordó lo siguiente:*

*“La Comisión de Buenas Prácticas acuerda coordinar, a través de la CONAMAJ, la impartición de una charla por parte de doña Angélica Vega, con el fin que dé a conocer ideas para promover espacios y procesos de innovación a nivel institucional.”*

*En virtud de lo anterior, se procedió a realizar la reunión respectiva, en donde doña Angélica Vega, representante de INNOVAAP, procedió a dar una explicación sobre los aspectos que constituye el programa INNOVAAP y los servicios que esta institución ofrece.*

*Acuerdos:*



1. Se entregará a INNOVAAP por parte de la Comisión de Buenas Prácticas todos los informes y documentos que se tengan sobre la realidad actual del Poder Judicial en aspectos de innovación, para que INNOVAAP pueda realizar un diagnóstico sobre estos puntos y determinar la realidad y como potenciar a la institución en temas desarrollo de innovación.

2. Se acuerda que el punto anterior se empezará a trabajar sobre la materia de Cobro como plan piloto.

3. Se acuerda trabajar en conjunto para desarrollar ideas innovadoras que sirvan para generar resolución de problemas o el aprovechamiento de oportunidades con impacto público por parte del Poder Judicial.”.

(...)

Posteriormente, la Comisión de Buenas Prácticas en sesión 01-BP-2020, del 26 de mayo del 2020, menciona:

“se procedió a explicar a los miembros integrantes de la Comisión de Buenas Prácticas las propuestas realizadas por parte de INNOVAAP para abordar este tema. Las propuestas fueron las siguientes:

*Propuesta 1: Acompañamiento por parte de INNOVAAP para la automatización en los procesos cobratorios.*

*Estas capacitaciones tienen como finalidad desarrollar habilidades en las personas para identificar y ejecutar procesos de innovación en la institución.*

*Serian 4 charlas virtuales de dos horas cada sesión con los siguientes temas:*

*Sesión 1: Selección e investigación de desafío.*

*Sesión 2: Confección de problemas (datos) y generación de ideas de solución.*

*Sesión 3: Prototipado y Definición de interacciones.*

*Sesión 4: Realimentación y Selección de propuestas.”.*

(...)

*Aunado a lo anterior, cabe mencionar que el Programa Innovaap de la Universidad de Costa Rica es una plataforma de co-creación entre la Academia, Administración Pública y otros actores sociales, enfocada en la resolución de problemas públicos, a través de alternativas sostenibles y de alto valor para la ciudadanía (fuente:*

<https://www.ucr.ac.cr/sitios/laboratorio-colaborativo-de-innovacion-publica-innovaap.html>).

*Este programa se encuentra liderado por la máster Angélica Vega Hernández, Coordinadora del Laboratorio Colaborativo de Innovación Pública (INNOVAAP), de la Escuela de Administración Pública, de la Universidad de Costa Rica.*

*(...)*

*Como parte de una iniciativa de la Comisión de Buenas Prácticas, se realizaron las coordinaciones con la máster Vega, en la que se ha planificado la realización de la Propuesta 1: “Acompañamiento por parte de INNOVAAP para la automatización en los procesos cobratorios”, dirigido hacia las personas juzgadores, personas coordinadoras y técnicas judiciales, así como las del ámbito administrativo que apoyan los procesos de mejora de los asuntos cobratorios de la materia civil.*

*Lo anterior fue coordinado con el magistrado Luis Guillermo Rivas Loáciga, en calidad de Coordinador de la Comisión de Buenas Prácticas, quien designó al máster Farith Suárez Valverde, en calidad de Juez del Tribunal Segundo de Apelación de del Primer Circuito Judicial de San José, para las coordinaciones de logística de esta actividad. Asimismo, se involucró a la licenciada Adriana Sequeira Muñoz, Jueza Gestora Civil, quienes emitieron la lista de las personas participantes en esta serie de talleres.*

*(...)*

En virtud de lo anterior, a continuación, se presentan los detalles de la actividad propuesta:

**“PROPUESTA DE ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE INNOVAAP PARA  
PROMOVER LA AUTOMATIZACIÓN EN LOS PROCESOS COBRATORIOS DE  
LA MATERIA CIVIL”**

**Objetivo:** Estos talleres tienen como finalidad desarrollar habilidades en las personas para identificar y ejecutar procesos de innovación en la institución en los procesos cobratorios de la materia de civil.

**Dirigido a:** Juezas, Jueces, Coordinadoras, Coordinadores Judiciales y Personal Técnico Judicial que conocen los procesos cobratorios de materia Civil; así como al personal del ámbito administrativo que se encuentre involucrado y colabore con los procesos de automatización y mejora de los procesos cobratorios de la materia civil.

**Instructor:** Los talleres serán realizados por el equipo de trabajo liderado por la máster Angélica Vega Hernández, Coordinadora del Laboratorio Colaborativo de Innovación Pública (INNOVAAP), de la Escuela de Administración Pública, de la Universidad de Costa Rica.

**Modalidad:** Virtual a través de Microsoft Teams.

**Costo:** No implica costos adicionales de la institución, dado que se da en el marco de colaboración interinstitucional entre la Universidad de Costa Rica y el Poder Judicial.

**Capacidad:** 26 personas participantes máximo.  
(...)

**Sesiones:** Serían 5 charlas virtuales de dos horas cada sesión más 8 horas individuales por participante para la realización de asignaciones. En total cada persona participante requerirá un total de 18 horas de participación.”.

A continuación, se adjunta el oficio 1610-PLA-2020, con la propuesta:



1610-PLA-2020.docx

## 5. Planificación Estratégica, Operativa y Análisis de Riesgos SEVRI.

### a. Metas estratégicas del Programa de Buenas Prácticas.

En el Plan Estratégico Institucional 2019-2024, aprobado por la Corte Plena en sesión 56-18, del 10 de diciembre de 2018, artículo XXIII, se incorporan las siguientes metas estratégicas asociadas a la labor de la Comisión de Buenas Prácticas, asignadas a la Dirección de Planificación como órgano técnico responsable del Programa de Buenas Prácticas. Estas metas presentaron un avance anual promedio de 100% en el 2019 y de 65% al 27 de noviembre de 2020, según se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1**  
**Metas Estratégicas del Programa de Buenas Prácticas**

TEMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META ESTRATEGICA	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	AVANCE 2019	AVANCE 2020
OPTIMIZACIÓN E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS JUDICIALES	Optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.	BUENAS PRÁCTICAS: Participar e involucrar a las oficinas judiciales en el Programa de Buenas Prácticas, con el fin de innovar y mejorar los servicios de justicia.	Que al finalizar el 2024, se haya implementado un plan de trabajo para incrementar la cantidad de oficinas y despachos donde se replican las buenas prácticas institucionales.	Dirección de Planificación	<u>Comisión de Buenas Prácticas</u> Administraciones Regionales Comisiones institucionales Departamento de Prensa y Comunicación	<u>100%</u>	<u>67.5%</u>
OPTIMIZACIÓN E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS JUDICIALES	Optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.	BUENAS PRÁCTICAS: Participar e involucrar a las oficinas judiciales en el Programa de Buenas Prácticas, con el fin de innovar y mejorar los servicios de justicia.	Que al finalizar el 2024, se hayan incrementado la cantidad de ideas innovadoras que se consideran como buenas prácticas institucionales, cada dos años.	Dirección de Planificación	<u>Comisión de Buenas Prácticas</u> Administraciones Regionales Comisiones institucionales Departamento de Prensa y Comunicación	<u>100%</u>	<u>62,5%</u>

**Fuente:** Subproceso de Planificación Estratégica, Dirección de Planificación.

**b. Planes Anuales Operativos (PAO) del Programa de Buenas Prácticas.**

En relación con lo anterior, las metas estratégicas fueron operativizadas mediante la formulación de objetivos operativos incluidos en los planes anuales operativos del Subproceso de Planificación Estratégica de la Dirección de Planificación.

En el año 2019, en promedio se obtuvo un **100%** de avance en el cumplimiento de las metas operativas; mientras que al 27 de noviembre del 2020, se ha logrado en promedio un **70%** de avance en el cumplimiento de las metas operativas planteadas.

A continuación, se presentan el detalle de los resultados logrados:

**Cuadro 2**  
**Objetivos Operativos 2019 del Programa de Buenas Prácticas**

Tema Estratégico	Objetivo	Meta	Indicador	Estado de la Meta	Porcentaje
Optimización e innovación de los servicios judiciales	Diseñar, implementar y dar seguimiento al plan de trabajo para incrementar la cantidad de oficinas y despachos donde se replican las Buenas Prácticas Institucionales.	Que al finalizar el 2019, se haya diseñado un plan de trabajo para la réplica de las buenas prácticas institucionales a través de Comisiones, Centros de Responsabilidad y otras instancias judiciales.	% de elaboración del plan de trabajo	Completado	100.00%
	Realizar el concurso de buenas prácticas 2019.	Que al finalizar el 2019, se haya realizado el concurso de buenas prácticas 2019 con el fin de recopilar al menos 25 nuevas buenas prácticas a nivel nacional	Cantidad de nuevas buenas prácticas implementadas por las oficinas y despachos judiciales.	Completado	100.00%

**Fuente:** Sistema de Formulación y Seguimiento de Planes Anuales Operativos.

**Cuadro 2**  
**Objetivos Operativos 2020 del Programa de Buenas Prácticas**

Tema Estratégico	Objetivo	Meta	Indicador	Estado de la Meta	Porcentaje
Optimización e innovación de los servicios judiciales	Diseñar, implementar y dar seguimiento al plan de trabajo para incrementar la cantidad de oficinas y despachos donde se replican las Buenas Prácticas Institucionales.	Que al finalizar el 2020, se haya iniciado con la implementación del plan de trabajo para incrementar la cantidad de oficinas y despachos donde se replican las buenas prácticas institucionales.	% de avance del plan de trabajo para incrementar la cantidad de oficinas y despachos donde se replican las buenas prácticas institucionales.	En progreso	60.00%
	Incrementar las ideas innovadoras en la Administración de Justicia, mediante el concurso de Buenas Prácticas, para agilizar los servicios de justicia.	Que al finalizar el 2020, se haya elaborado el plan de trabajo para el desarrollo del concurso de buenas prácticas 2021 que se desarrolla cada dos años.	Plan de trabajo para el desarrollo del concurso de buenas prácticas 2021 que se desarrolla cada dos años elaborado.	En progreso	50%
		Que al finalizar el 2020, se haya coordinado la ejecución presupuestaria relacionada con los premios del concurso de Buenas Prácticas 2019.	% de ejecución presupuestaria relacionado a los premios del concurso de Buenas Prácticas 2019.	Completado	100%

**Fuente:** Sistema de Formulación y Seguimiento de Planes Anuales Operativos.

**c. Análisis de riesgos mediante metodología SEVRI del Programa de Buenas Prácticas.**

En relación con el análisis de riesgo aplicado a los objetivos operativos del Programa de Buenas Prácticas, se identificaron los siguientes:

- **Muy baja o nula participación en la inscripción del Concurso por parte del Personal Judicial.**
- **Falta de sostenibilidad del Programa de Buenas Prácticas.**

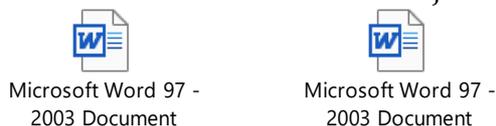
A continuación, se adjuntan el detalle de los análisis de riesgos realizados al Programa de Buenas Prácticas:



## **6. Sesiones de la Comisión de Buenas Prácticas.**

En el 2020, el Poder Judicial ha enfrentado grandes desafíos sociales, económicos, educativos, laborales y tecnológicos; de esta manera la Comisión de Buenas Prácticas ha realizado el replanteamiento de estrategias que contribuyan con la institución, a través del desarrollo de procesos creativos e innovadores que conduzcan a la búsqueda de soluciones sostenibles que permita responder y transformarse ante las crisis.

En este 2020, la Comisión ha realizado dos sesiones de trabajo, donde se han tomado en cuenta una variedad de temas para la proyección de la Comisión a nivel Institucional, entre los principales temas se destaca el proceso de ejecución presupuestaria y la realización de actividades de innovación, como las descritas supra que inciden a nivel institucional. Ver minutas adjuntas:



Adicionalmente, el pasado 27 de noviembre se efectuó la tercera sesión de la Comisión, no obstante, aún no se cuenta con el acta correspondiente, la cual está en proceso de elaboración al momento de este informe.